GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

N° Int.: 8564078

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2032

OVALLE, 29/11/2017

VISTO: estos antecedentes;

Wilbert ELICIEN de nacionalidad HAITIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Wilbert ELICIEN de nacionalidad HAITIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ALGAS VALFAMAR LTDA..

FECHA INICIO: 29/11/2017 FECHA VENCIMIENTO: 29/03/2018

JOBERNADOR **OVALLE** 

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

PROVIN

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

WLAUTMIR PLETICOSIC ORELLANA GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ /REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/CHV [701]29/11/2017

## DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo